

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Administración y Dirección de Empresas
-------------	---

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales
-------------------	------------------------------------

Asignatura:	Fiscalidad Internacional y Comunitaria
-------------	--

Tipo:	Optativa
-------	----------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	3
--------	---

Código:	7160
---------	------

Periodo docente:	Sexto semestre
------------------	----------------

Materia:	Derecho
----------	---------

Módulo:	Herramientas de Gestión Empresarial y Desarrollo Humano
---------	---

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
María Zulema Calderón Corredor	z.calderon.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Desde hace años se viene produciendo un proceso de globalización e internacionalización en los mercados que ha dado lugar a la presencia de un gran número de empresas extranjeras en las economías de todos los países. Esto conlleva un proceso de adaptación en las relaciones socio-económicas entre los Estados implicados y la necesidad de una mayor regulación nacional e internacional de dichas relaciones, donde la fiscalidad juega un papel fundamental.

Todo esto ha dado lugar a un desarrollo enorme de los estudios fiscales internacionales, es decir, de la fiscalidad internacional, en sus vertientes de tributación interna de no residentes, aspectos básicos de los Convenios de Doble Imposición, planificación fiscal internacional, etc.

Esta asignatura permite al alumno profundizar en el conocimiento de temas de gran importancia dentro de la fiscalidad internacional como son: la problemática de la doble imposición internacional, la tributación de los no residentes, la planificación fiscal internacional etc.

OBJETIVO

Los principales objetivos de esta asignatura son comprender la relevancia de la fiscalidad internacional en el actual contexto socio-económico y conocer los detalles fundamentales del régimen tributario que afecta tanto a los residentes en España que obtienen rentas en el extranjero, como a los no residentes en España que obtienen rentas en nuestro país.

Los fines específicos de la asignatura son:

Localiza e interpreta las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al caso de estudio.

Tiene capacidad para valorar distintas opciones jurídicas en función de las consecuencias tributarias de cada una.

Conoce las situaciones más comunes de doble imposición en el ámbito internacional y saber identificar el mecanismo aplicable más eficiente.

Conoce el funcionamiento y el régimen jurídico aplicable a la renta grabada por el Impuesto sobre la Renta de los No Residentes

Conoce los regímenes especiales aplicables al desplazamiento de capital humano: Régimen especial de "impatriados" y Régimen fiscal de expatriados".

Distingue el tratamiento dado por la legislación española al problema de la doble imposición y sus distintos mecanismos.

Toma contacto con otros temas de interés en el ámbito de la tributación internacional.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Para el completo aprovechamiento de la asignatura se requiere que el alumno tenga conocimiento de las siguientes cuestiones:

1. Sistema tributario español: principios ordenadores, estructura, fuentes del derecho, elementos cuantitativos y jurídicos del impuesto, régimen jurídico básico de los principales procedimientos tributarios.
2. IRPF: Elementos básicos, estructura de liquidación y cálculo fundamental del rendimiento neto de los principales tipos de renta.
3. Impuesto sobre Sociedades: Elementos básicos, estructura de liquidación y ajustes más relevantes.
4. Contabilidad Financiera.

CONTENIDOS

Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR)

1.1.Aspectos generales

1.2.Residencia fiscal y cambios de residencia

1.3.Tributación de los principales tipos de rentas: sujeción al impuesto, base imponible, tipo aplicable

1.4.Obligaciones de retención y otras obligaciones formales

Regímenes especiales aplicables al desplazamiento de capital humano

2.Desplazamiento internacional de trabajadores: regímenes especiales

2.1.Régimen especial de "impatriados"

2.2.Régimen especial para residentes en la UE

2.3.Régimen fiscal de expatriados

La doble imposición: origen, métodos de eliminación y regulación internacional

3.La doble imposición internacional: origen y causas

3.1 Métodos de eliminación de la doble imposición: exención, exención con progresividad e imputación

3.1.Mecanismos de coordinación entre Estados: reducción y eliminación de la doble imposición

3.2.Los CDI: elementos fundamentales. Modelo OCDE

El tratamiento de la doble imposición internacional en la Legislación española

4.Eliminación de la doble imposición en el IRPF/IS

4.1.Mecanismos de exención

4.2.Mecanismos de imputación con crédito fiscal

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para lograr la consecución de los objetivos marcados se combinarán las clases magistrales, con el comentario de sentencias y noticias relacionadas con el tema. Por otra parte, el alumno deberá elaborar un trabajo sobre una parte del temario y hacer la presentación oral del mismo en clase.

La realización de este trabajo requerirá la utilización por parte de los alumnos de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales, así como reflexionar su propio aprendizaje y su capacidad de comprensión de la materia.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas
Clase expositiva 8h Resolución de casos prácticos 17h	Preparación examen final 20h Estudio y preparación de las actividades evaluables,

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Capacidad de Pensamiento analítico y sintético.

Capacidad para el cumplimiento de objetivos y resolución de problemas.

Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.

Creatividad y espíritu emprendedor.

Competencias específicas

Desarrollar hábitos de pensamiento riguroso.

Desarrollar criterios para la resolución de problemas y la toma de decisiones tanto en el ámbito profesional como en el ámbito personal.

Leer, analizar e interpretar con soltura gráficos, tablas y textos.

Ser capaz de aplicar los conocimientos a la práctica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Relaciona los conocimientos ya adquiridos en el grado con los problemas que plantea la fiscalidad internacional actual.

Conoce y sabe aplicar el régimen jurídico relativo a la imposición sobre la renta de no residentes.

Identifica las situaciones de doble imposición internacional y conoce los métodos existentes para evitarla o reducirla

Distingue y sabe aplicar el régimen fiscal especial de los trabajadores "impatriados" y de los trabajadores "expatriados".

Conoce y sabe aplicar el tratamiento jurídico de la doble imposición internacional en la legislación española.

Busca, identifica e interpreta legislación, doctrina y jurisprudencia relacionada con cuestiones básicas de fiscalidad internacional.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El sistema de evaluación de la asignatura comprende la valoración de un examen final y la valoración de las actividades formativas realizadas por el alumno durante el curso. El alumno está obligado a cumplir con los requisitos de asistencia contenidos en la normativa de la universidad.

Un 60% de la nota de la nota total de la asignatura provendrá del examen final que se realice en la convocatoria ordinaria o en la extraordinaria según el calendario académico oficial. Este ejercicio constará de una parte teórica y de otra práctica, y podrá consistir en la resolución de casos prácticos, análisis de textos y/o pruebas tipo test de opción múltiple.

Podrá proponerse la realización de un ejercicio liberatorio de parte de la materia con anterioridad a dicha fecha (para alumnos cuyo nivel de asistencia cumpla con los requisitos establecidos en la normativa de la universidad).

El 40% restante de la nota total de la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, será el resultado de la evaluación de las actividades formativas propuestas por el profesor. Estas actividades consistirán en la asistencia y participación activa a las clases y las actividades propuestas para realizar en clase o a través del Aula virtual (casos prácticos, comentarios de prensa escrita, búsqueda y comentario de doctrina y jurisprudencia, cuestionarios auto-evaluativos, etc). Este 40% se repartirá únicamente entre las actividades propuestas por medio del Aula virtual para los alumnos que no puedan cumplir con los requisitos de asistencia a clases por incompatibilidad de horarios con otras asignaturas (solo alumnos matriculados en 2ª y posteriores convocatorias) o que cuenten con dispensa académica.

La nota final de la asignatura será la media ponderada de la calificación del examen final y de las actividades formativas siempre y cuando en el examen final se haya obtenido una nota mínima de 5 (cinco). Si el resultado de la ponderación de estas calificaciones fuera inferior a cinco en la convocatoria ordinaria, el alumno podrá repetir en la convocatoria extraordinaria el examen final y aquellas actividades formativas que le indique el profesor, o solo repetir las actividades formativas.

La Matrícula de Honor es el reconocimiento de la excelencia. Es facultad exclusiva del profesor de la asignatura reconocer o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc. En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos propuestos previamente por dicho profesor de la asignatura. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de los candidatos recibirá la Matrícula de Honor, o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

En caso de que las recomendaciones sanitarias obliguen a volver aun escenario de docencia exclusiva en remoto, la evaluación del aprendizaje de los alumnos se realizará en base a los sistemas anteriores. De ser esta la situación, los exámenes se realizarán de manera presencial, siempre y cuando las autoridades sanitarias lo permitan.

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Serrano Antón, F., (dir),: Fiscalidad Internacional, ed. Centro de Estudios Financieros, Madrid. Última edición.

Cordón Ezquerro, T., (dir): Manual de Fiscalidad Internacional, ed. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid. Última edición.

Complementaria

Martín Jiménez, A. y Calderón Carrero, J. M. "El Plan de Acción de la OCDE para eliminar la erosión de bases imponibles y el traslado de beneficios a otras jurisdicciones ("BEPS"): ¿el final, el principio del final o el final del principio?" Revista Quincena Fiscal num. 1/2014. Editorial Aranzadi, SA.

Manuel Guerra Reguera. Ventajas fiscales para la movilidad internacional del personal de las empresas. Hacienda pública y dimensión internacional de la riqueza / coord. por Antonio Cubero Truyo, 2016, ISBN 978-84-9086-988-8, págs. 101-111.

Javier Galán Ruiz y José Antonio Rodríguez Ondarza. Convenios de Doble Imposición Internacional. Análisis del caso español. Universidad Complutense de Madrid. Instituto de Estudios Fiscales. Documentos. nº19/10 (http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/documentos_trabajo/2010_19.pdf)